



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7578 Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
Versión 12 del 14-ENERO-2021
Código BPIN 2020110010096

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 12-Junio-2020
Tipo de proyecto Infraestructura
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible
Programa General 49 Movilidad segura, sostenible y accesible

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. Se asumió el proceso de planeación participativa como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que busca concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana. Para ello, la entidad realizó la publicación de la ficha de formulación en la página web de la entidad, promocionando su consulta y observaciones, en aras de promover la participación de los ciudadanos, y su interés en la construcción del proyecto de inversión. Las fichas de formulación permanecen publicadas en la página Web de la entidad para consulta y aportes por parte de la ciudadanía.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Uno de los principales problemas que aqueja actualmente a la ciudad es el alto tiempo promedio de desplazamiento de los ciudadanos en el día a día. Esta situación hace, entre otros, que la productividad se vea afectada y que la experiencia de viaje para las personas no sea la mejor en términos de tiempo, calidad y costo.

Es por ello que la ciudad requiere la combinación de medidas y elementos que sirvan para gestionar la movilidad y ejercer control del tránsito y el transporte; razón por la cual en el Plan de Desarrollo 2020-2024, se incluyó la experiencia de viaje y más exactamente los tiempos de desplazamiento como un tema fundamental para la calidad de vida de los capitalinos, puesto que se logró determinar que la mayoría de los ciudadanos desean que su experiencia de viaje sea mejor. Este tema se convirtió en una meta de sector, eje fundamental para lograr un propósito del contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, que consiste en "Hacer de Bogotá-Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible".

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A partir del problema fundamental que es que el aumento en el tiempo de viaje promedio en Bogotá, se encuentra que éste puede darse tanto por causas previsibles, como por causas fortuitas. A continuación, información relevante frente a cada una de las causas y efectos:

Como primera medida se encuentran los inadecuados hábitos de comportamiento social en el uso del espacio público e infraestructura vial. Durante el periodo comprendido entre enero de 2015 y diciembre de 2019 se han impuesto en la ciudad más de 1.813.665 órdenes de comparendos, esta situación dificulta, por ejemplo la atención rápida de incidentes viales, que a su vez tienen efectos negativos como la reducción de capacidad vial, aumento de riesgo de siniestro, acumulación de volúmenes, generación de desvíos imprevistos que causan disturbios en la circulación óptima de los usuarios.

De otro lado está el aumento en la congestión vial. Esta es la segunda causa que afecta de manera importante los tiempos de desplazamiento en la ciudad. Existen varios factores que dan lugar a a congestión, entre ellos:

- + Fallas en el servicio semafórico de la ciudad asociados a fallas en el suministro de energía por parte de Codensa, hurtos de cable de control semafórico, vandalismo, fallas en el servicio de comunicación entre equipo y central, etc.
- + Falta de planeación de una ruta óptima de viaje por desconocimiento de una ruta óptima de viaje y de las condiciones del tránsito existentes. Según la Encuesta de Movilidad 2019 de Bogotá, se realizan o planean 785.585 viajes al día



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
 Proyecto 7578 Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
 Versión 12 del 14-ENERO-2021
 Código BPIN 2020110010096

haciendo uso de aplicaciones, lo que representa tan solo el 6% de los viajes diarios totales realizados en la ciudad de Bogotá.
 +. Cierres viales por la atención de siniestros. en la ciudad de Bogotá, para el año 2019 se presentaron 34.990 siniestros.
 +. Incumplimiento de lineamientos aprobados por la entidad a Planes de Manejo de Tránsito PMTs, pues no se garantiza a los usuarios de la infraestructura vial segura en zonas con PMT implementados.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Mantener el tiempo promedio de viaje en la ciudad de Bogotá.

Objetivo(s) específico(s)

- Promover a través de medidas de gestión en vía y uso de herramientas tecnológicas el cumplimiento de las normas de tránsito vigentes.
- Implementar acciones para reducir la congestión vial de la ciudad.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Mantener por encima del	99.00	%	la disponibilidad del sistema de semaforización.
2	Implementar regulación semafórica en	95.00	intersecciones	de la ciudad
3	Operar	100.00	%	del Sistema Inteligente de Transporte - SIT realizando la renovación de la infraestructura tecnológica necesaria para la operación
4	Mantener en máximo	30.00	%	la afectación del tiempo de viaje promedio, para los usuarios de modos motorizados en la infraestructura vial, por efecto de las obras y la implementación de PMT sobre los 14 corredores viales principales- incluidas vías de desvío
5	Realizar seguimiento al	40.00	%	de los PMT autorizados que generen mayor afectación a los usuarios de la infraestructura vial, verificando que para estos se promueva de manera segura la configuración de infraestructura destinada a peatones y ciclistas
6	Incrementar la velocidad en	90.00	tramos	de los 14 corredores principales de la ciudad y las vías de su área de influencia, a través de medidas de gestión en vía en un 15%.
7	Realizar	100,000.00	jornadas	de gestión en vía
8	Realizar	40.00	inspecciones	de seguridad vial a los puntos más críticos de siniestralidad con el fin de que sean un insumo para la toma de decisiones y/o acciones a realizar

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
1. infraestructura	66,798	92,412	62,592	70,623	43,109	335,534
2. dotación	7,332	8,181	5,541	6,252	3,816	31,122
3. recurso humano	6,050	6,445	4,365	4,926	3,007	24,793
4. investigación y estudios	6	5	4	4	2	21

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$80,186	\$107,043	\$72,502	\$81,805	\$49,934	\$391,470



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto	7578 Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
Versión	12 del 14-ENERO-2021
Código BPIN	2020110010096

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,743,955	Ninguno

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquén
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristóbal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibón
- 10 Engativá
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Mártires
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolívar
- 20 Sumapaz
- 55 Especial
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ley 769 de 2002	Presidencia de la República	07-11-2002
2 Decreto 1469 de 2010	Presidencia de la República	30-04-2010
3 Decreto 3366 de 2003	Presidencia de la República	21-11-2003
4 Decreto 1310 de 2016	Presidencia de la República	10-11-2016
5 Decreto 2851 DE 2013	Presidencia de la República	06-12-2013
6 Resolución 1344 del 17 de 2018	Secretaría Distrital de Planeación	17-09-2018
7 Acuerdo 584 de 2015	Concejo de Bogotá	30-03-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7578 Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
Versión 12 del 14-ENERO-2021
Código BPIN 2020110010096

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Rafael González R. / Adriana Marcela Neira M.
Area Gestión de Tránsito / Ingeniería de Tránsito
Cargo Director / Directora
Correo ragonzalezr@movilidadbogota.gov.co / aneira@movili
Teléfono(s) 3649400 Ext 4310/4301

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto está acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo 2020 2024.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Julieth Rojas Betancour
Area Oficina Asesora de Planeación Institucional
Cargo Jefe de Oficina
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono 3649400 EXT 4400
Fecha del concepto 12-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

La formulación del proyecto se realizó con base en los lineamientos de la MGA del DNP.